

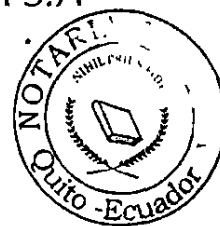
33123
IMPORTADORA FARMASANHUR S.A

Quito, 9 de agosto de 2016

Señor

Santiago Esteban Naranjo Posso

Presente.-



De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante escritura pública de constitución de la compañía **IMPORTADORA FARMASANHUR S.A.**, se tuvo el acierto de elegir a Usted como **Presidente** de la compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **IMPORTADORA FARMASANHUR S.A.**, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al **Presidente** sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **IMPORTADORA FARMASANHUR S.A.**, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el primero de agosto de 2016, la cual, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 9 de agosto de 2016.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

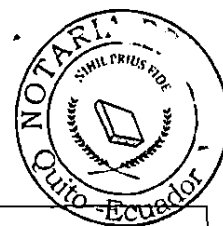
Álvaro Rafael Ordóñez Cornejo
Gerente General

Quito, 9 de agosto de 2016

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Santiago Esteban Naranjo Posso
C.C.: 1708588015

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 53125



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	38014
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12693
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA FARMASANHUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NARANJO POSSO SANTIAGO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1708588015
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3447 DEL 09/08/2016.- NOT. 1 DEL 01/08/2016 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 27 de Septiembre de 2016



Dr. Jorge Machaca Guevarra
Notario Primera de Quito